

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 008-2021

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO NO.	008-2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/01/05	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/01/07		
CONTRATISTA:	DYANGO LEANDRO VERGEL CORREA, identificado(a) con cedula de ciudadanía con No. 1.090.383.925 expedida en Cúcuta.		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA EN FUNCIÓN DE RECEPCIÓN DE VEHÍCULOS Y PRE-VISIÓN, DENTRO DEL PROCESO DE PREPARACIÓN DE LA MUESTRA PARA LAS RTM Y EC DEL CEDAC, LTDA, SEGÚN NORMATIVIDAD APLICABLE.		
FECHA DE INICIO:	07 DE ENERO DE 2021		
PLAZO:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS		
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS PESOS MCTE (\$2.400.000)		
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago de Quince (15) días, según valor mensual, en el mes de enero, B) Un (01) pago total, por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.600.000).		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 009 DEL 05 DE ENERO DE 2021		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.18.39.0 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$2.400.000
VALOR ADICIÓN			\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$2.400.000
ÓRDENES DE PAGO NO.	59975	23/01/2021	\$800.000
	60023	19/02/2021	\$1.600.000
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$2.400.000

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y DYANGO LEANDRO VERGEL CORREA, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 008-2021, conforme siguiente detalle:

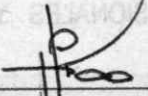
CONSTANCIAS

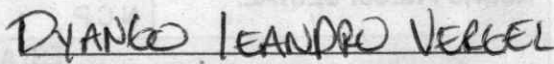
Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 008-2021**:

1. Que el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 008-2021**, fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 008-2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 008-2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 008-2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 008-2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 11 de marzo de 2021.

Por los que en ella intervinieron.


CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE


DYANGO LEANDRO VERGEL CORREA
C.C. 1.090.383.925 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista